

Informe autoevaluación: 2500427 - Grado en Educación Primaria

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500427
Denominación Título:	Grado en Educación Primaria
Fecha de verificación inicial:	13-05-2009
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	03-06-2014
Menciones / Especialidades:	Mención en Lengua Extranjera: Inglés Mención en Educación Física Mención en Educación Musical
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial Semipresencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Grado en Educación Primaria fue verificado por la ANECA en 2009. Consta entonces de un Itinerario formativo único de 240 créditos. La implantación del Título ha ido evolucionando satisfactoriamente de acuerdo a lo establecido en la Memoria de verificación mediante tres modificaciones (dos en 2013 y una en 2014) que han permitido: a) adaptar el itinerario formativo general a la posibilidad de cursar tres menciones; b) atender las advertencias y recomendaciones del Informe de Evaluación que emitió la ACAP en 2012.

En efecto, de este informe se extraía que se debía actuar de modo inmediato para subsanar una serie de deficiencias que se resumían en los siguientes puntos:

- 1.- Impartición del título en Centros en los que no constaba la verificación por la ANECA.
- 2.- Impartición en modalidades de enseñanza no verificadas por la ANECA.
- 3.- Inadecuación entre la oferta de plazas en este Título y las verificadas por la ANECA.

Como se ha dicho, las sucesivas modificaciones han corregido estas deficiencias a lo largo de estos últimos tres años.

Por lo que respecta al proyecto que se establece en la memoria de verificación, consideramos que se ha cumplido de forma satisfactoria:

- La Universidad Rey Juan Carlos ha generado mecanismos para comunicar de manera adecuada las características del itinerario formativo y de los procesos que garantizan su calidad, fundamentalmente a través de la información pública en su página web, desde la que se puede acceder fácilmente a la información que los diferentes agentes interesados, en particular los estudiantes actuales y potenciales puedan necesitar para la toma de decisiones (EV2.1).

- Se considera que la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y en sus tres posteriores modificaciones.

- El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) garantiza la revisión del Título y su mejora continua a través de un mecanismo operativo y completo para la recogida y análisis continuo de resultados relevantes y para evaluar el estado de ejecución de las acciones de mejora en la gestión del título, sobre todo en lo relativo al aprendizaje y al grado de satisfacción de los agentes implicados, principalmente -pero no de manera exclusiva- los estudiantes (EV3.1).

- El perfil de los alumnos que ingresan en el Grado tiende a ajustarse al perfil de ingreso recomendado, si bien conviene seguir trabajando en esta línea.

- El análisis de los indicadores del título invitan a pensar que las tasas de abandono, graduación y eficiencia son satisfactorios y, en general, ajustados a la memoria (EV7.1).

- En cuanto al grado de satisfacción con el título de estudiantes y profesorado, la URJC cuenta con un Plan General de Recogida de Información recientemente implantado (razón por la cual aún adolece de una baja participación).

- Los aspectos relativos a la inserción laboral, el perfil de egreso, la opinión de empleadores, etc. son difíciles de evaluar todavía porque el número de egresados es bajo. Los resultados de las primeras promociones son satisfactorios (EV7.2).

- El personal académico que imparte docencia en el Grado cuenta con la experiencia y calidad docente e investigadora apropiadas para la titulación (EV1.2). El número de profesores y su dedicación al Grado garantizan una adecuada atención a los estudiantes. Por otro lado, y dado el carácter interdisciplinar de los estudios de magisterio, en actividades formativas del Grado participan, y en muchos casos con un alto grado de implicación, profesores de múltiples especialidades y grados.

- El número de aulas, tanto ordinarias como aquellas con características especiales necesarias para la impartición de asignaturas como las propias de la mención en Educación Musical o de la mención en Educación Física o las aulas de informática son, por lo general, suficientes, si bien se está haciendo un esfuerzo para adecuarlas de manera más satisfactoria al número de estudiantes.

- Para los estudiantes del Grado existen numerosos servicios de apoyo y orientación académica, profesional y servicios de movilidad (EV5.1).

EVIDENCIAS

Memoria de Verificación modificada.

Informe de Seguimiento Externo realizado por la ACAP.

EV1.2: Tabla 1. Profesorado

EV2.1: Página web de la URJC.

EV3.1: Procedimientos y registros del SIGC del título.

EV5.1: Descripción de los servicios de orientación académica y profesional.

EV7.1: Resultados del SIGC referentes a los procedimientos de medida de la satisfacción de los agentes implicados

EV7.2: Informe que recoge estudios de inserción laboral y datos de empleabilidad.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Cada una de las asignaturas se encuentra desarrollada en las Guías Docentes (EV1.1), que recogen las competencias, contenidos, actividades formativas, tiempo de trabajo, metodología, evaluación, datos del profesorado y bibliografía de cada materia del itinerario formativo. A estas Guías Docentes se puede acceder a través de la web (EV1.2) y están disponibles antes del periodo de matriculación, una vez revisadas por el Coordinador del Grado. En algún caso aislado, la Guía no ha estado terminada antes del periodo ordinario de matriculación, pero se ha tratado de subsanar la incidencia durante los primeros días del curso. En estas Guías Docentes se indica para cada asignatura las actividades formativas y los métodos de evaluación y este hecho facilita enormemente los resultados de aprendizaje.

La mayor parte de las actividades formativas son clases en el aula, aunque en determinadas asignaturas (Didáctica de las Ciencias Naturales o las asignaturas propias de la mención en Educación Física, prácticas de campo). Existen desdobles de asignaturas precisamente en las materias de mención en Educación Física y en la asignatura de las TIC en la Educación.

Se puede valorar el número de alumnos matriculados en cada asignatura y las calificaciones como un indicador de adquisición del aprendizaje. Estos datos se encuentran recogidos en cada Memoria Anual de Seguimiento del Título que elabora la Comisión de Garantía de Calidad de la URJC (EV1.3).

En cuanto al número de estudiantes por grupo, en general es adecuado (en torno a 70 alumnos por aula). La especificidad de la mención en Educación Física aconseja los desdobles a los que hemos hecho referencia arriba. También sucedería en las asignaturas propias de la mención en Educación Musical, pero de hecho hay menos alumnos matriculados en esta especialidad

El Grado en Educación Primaria consta de dos periodos de prácticas externas (de 15 y 30 cr. respectivamente) en centros de Educación Primaria reguladas en la Comunidad de Madrid por un Orden de la Consejería de Educación. Se trata de una actividad esencial en la formación de los estudiantes y particularmente valorada por ellos. La gestión de las prácticas corresponde a la Unidad de Prácticas Externas de la URJC (UPE) y al Coordinador y, desde el curso 2015/16, a un Vicecoordinador, y son estos agentes quienes se encargan de la asignación de centros, la coordinación con los colegios y la evaluación de la actividad a través de la memoria de prácticas y del informe de evaluación que emite el centro (EV1.8) en el que se han desempeñado las prácticas. Los estudiantes reciben puntualmente información a través de tres vías: a) reunión presencial (mayo del curso anterior a las prácticas); b) Aula Virtual (en los espacios de comunicación previstos); c) Página del Grado en la web de la URJC, desde la que pueden descargar el Manual de Prácticas y la Guía Docente (EV2.1 y EV1.1); d) correos personales del Coordinador y Vicecoordinador o del personal de la UPE. Se han realizado prácticas en más de 400 colegios (Centros de Educación Infantil y Primaria). Desde la UPE se recaban opiniones de los centros a través de encuestas cuyos resultados arrojan datos que avalan un alto grado de satisfacción, también del centro, salvo muy contadas excepciones.

En relación con los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, estos se aplican de acuerdo con la normativa, teniendo en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes. Están disponibles en la web, tanto a través del enlace de Acceso y Matrícula de la página del Grado como en la página de Pruebas de Acceso, Admisión y Matrícula (EV2.1) las tablas de convalidaciones y la información y herramientas para solicitar convalidaciones no automáticas.

En definitiva, el itinerario formativo del Grado en Ed. Primaria se ha implantado de manera acorde a la memoria verificada y a sus posteriores modificaciones.

EVIDENCIAS

EV1.1: Guías docentes.

EV1.3: Memoria Anual del Seguimiento: resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

EV1.8: Listado de las memorias finales de prácticas con indicación de las instituciones con los que se han hecho efectivos los convenios de prácticas.

EV2.1: Página web de la universidad.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En el Grado en Ed. Primaria hay un Coordinador (desde el curso 2015/16, un Vicecoordinador, dado el volumen de estudiantes matriculados y la diversidad de campus y especialidades). Además, hasta el curso 2013/14 han existido tutores de grupo, de acuerdo con el programa de Tutorías Integrales en extinción (y aún se mantienen en algunas de las cohortes), y el Coordinador ha contado, entre los estudiantes, con el apoyo de un alumno-mentor y de los delegados de curso. La Coordinación se inserta en el equipo rector de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y colabora con los diferentes vicedecanatos. Este sistema de Coordinación asume la primera responsabilidad en lo relativo a aspectos académicos, por lo que atiende las dificultades que surgen tanto entre los docentes que imparten asignaturas en el Grado, como entre los estudiantes. En muchas ocasiones, la Coordinación es la primera instancia a la que recurren profesorado y alumnado y, en consecuencia, es la herramienta para, si no solventar siempre los problemas, sí encauzarlos a la instancia pertinente.

Existen dos niveles de coordinación en el Grado en Ed. Primaria:

1) La coordinación horizontal, que se refiere a las asignaturas correspondientes al mismo curso y cuatrimestre. Se realiza en contacto con los profesores y los estudiantes, a través sobre todo de los delegados, y sirve para controlar la carga de trabajo de los alumnos, detectar solapamientos (tanto de aspectos académicos como funcionales -horarios, aulas, etc-) y evaluar los resultados obtenidos en las diferentes materias. En este sentido, la Coordinación, como se ha dicho, es el cauce inmediato para canalizar problemas, quejas y sugerencias de profesores y estudiantes. El medio fundamental es la comunicación a través de a) el correo electrónico (cuenta de email de la Coordinación), que facilita la comunicación bidireccional; b) los Espacios Colaborativos del Aula Virtual, mediante los que el Coordinador tiene acceso a cada uno de los grupos de Ed. Primaria en cada

campus y modalidad, y se usa, normalmente, en sentido unidireccional, es decir, para informar de cualquier pormenor, publicitar actividades, recordar plazos, etc.; c) las reuniones presenciales (habitualmente, dos con los estudiantes y una con los profesores), si bien estas reuniones también han servido para desarrollar una coordinación vertical. Este último medio es más complejo, dadas las características peculiares del Grado: un número muy alto de estudiantes y profesores, repartidos en tres sedes, en ocasiones con dos turnos (mañana y tarde). A estas características se suma la dificultad que se ha derivado de la coexistencia del plan de estudios antiguo (en extinción) con el que resultó de la modificación del itinerario formativo aprobado por ANECA en el que se incluían las menciones. Una muestra de las acciones de coordinación horizontal se ofrece en EV1.4.

2) La coordinación vertical, resultante de considerar el proceso de enseñanza/aprendizaje como un continuum acumulativo en el que los conocimientos y competencias se apoyan en otros obtenidos anteriormente. En este sentido, se coordinan las asignaturas correspondientes a distintos cursos o cuatrimestres del grado a través del análisis de las Guías Docentes y mediante los mismos cauces de comunicación que se han apuntado para la coordinación horizontal. Esta coordinación ha permitido notables mejoras en el itinerario formativo que se han sustanciado en las tres modificaciones de la Memoria de Verificación. Por citar un ejemplo concreto, al final del curso 2014/15 tuvo lugar una reunión de profesores que impartían asignaturas de Didácticas específicas porque se había detectado (profesores y estudiantes) que no existía un acuerdo en cómo plantear la elaboración de Unidades Didácticas. La reunión permitió recordar criterios a la luz de las modificaciones que planteaba el cambio legislativo de LOE a LOMCE. La coordinación vertical ha permitido, asimismo, unificar criterios para la elaboración del Trabajo Fin de Grado, corregir y mejorar la planificación de las actividades formativas y de evaluación en las Guías Docentes, para la organización de las Prácticas Externas, para la oferta de menciones, etc.

Con la información recabada, el Coordinador remite a la Comisión de Garantía de Calidad del Título un Informe anual, que a su vez se eleva a la Comisión de Garantía de Calidad de la URJC (EV1.4)

EVIDENCIAS

EV1.4: Documentación o informes que recogen las medidas adoptadas para garantizar la coordinación horizontal y vertical.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el Grado en Educación Primaria no se aplican criterios de admisión específicos más allá de los que contempla la legislación acerca del resultado en la materia Lengua y Literatura Castellana de las Pruebas de Acceso a la Universidad. El perfil de ingreso se explicita en la información básica que ofrece la web del Grado (EV2.1). Hasta el curso 2014/15 existía una prueba de nivel de Inglés para estudiantes que desearan cursar el Degree in Primary Education, ahora en extinción y sustituido por el Grado en Ed. Primaria y Ed. Primaria con mención en Lengua Extranjera (Inglés), que se cursa en inglés salvo para las tres asignaturas de Didáctica de la Lengua española y las tres de Didáctica de las Matemáticas.

Los resultados académicos recogidos a través de cada Memoria Anual del Grado (EV1.3), las sugerencias de los profesores y el número de reclamaciones que se cursan a través del Vicedecanato de Estudiantes invitan a pensar que los estudiantes, por lo general, acceden al Grado con un nivel bajo en Matemáticas (puede verse una muestra en las Evidencias que recogen acciones de coordinación, EV1.4). Así se ha consignado también en las Acciones de Mejora de las diferentes Memorias del Grado, lo que ha llevado a la intervención del Departamento del que dependen los docentes de las tres asignaturas afectadas para coordinar la planificación de las materias y los criterios de evaluación. Por otro lado, los profesores de las asignaturas propias de la mención en Educación Física han sugerido (y así se ha llevado a cabo) que se actúe con más exigencia en la convalidación de materias para estudiantes con estudios previos relacionados con esa área de conocimiento.

Una de las modificaciones de la Memoria de Verificación está relacionada con el desajuste entre plazas previstas y ofertadas. Esta modificación ha permitido equilibrar la relación.

EVIDENCIAS

EV1.3: Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

EV1.4: Documentación o informes que recogen las medidas adoptadas para garantizar la coordinación horizontal y vertical.

EV2.1: Página web de la URJC.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y

que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Según se ha podido probar a partir de las evidencias mostradas, el estándar se alcanza. Consideramos que la coordinación horizontal y vertical es satisfactoria, a pesar de la complejidad de la organización de estos estudios en diferentes sedes y con distintas especialidades, así como los criterios de admisión, por más que algunos estudiantes ingresen con carencias en determinadas áreas.

La Memoria del Grado con las subsiguientes modificaciones se ajustan a la realidad del Grado la docencia que se imparte en aspectos formales y de contenido. Se puede señalar, como aspecto negativo, las dificultades coyunturales que se han derivado durante dos cursos académicos para hacer coexistir el plan de estudios antiguo en extinción con el resultante de la modificación del itinerario formativo aprobado por ANECA.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Aunque la URJC cuenta con otros medios para publicitar el Grado e informar sobre todos los aspectos relativos a la planificación de las enseñanzas, criterios de admisión, perfil de ingreso, etc., la principal herramienta para información sobre la Titulación es la página web del Grado en Educación Primaria, a la que se accede fácilmente desde el menú principal de la web institucional (EV2.1). Esta página está estructurada de la siguiente manera:

-Encabezado, con datos generales sobre el Grado, como las modalidades de impartición, las sedes, el contacto con la Coordinación, los horarios, etc.

-10 secciones, que recogen, en forma de pestañas desplegadas y de manera ordenada, la información pormenorizada sobre la Titulación. Esta información se orienta tanto a potenciales estudiantes como para aquellos que están ya matriculados. Así, estas secciones recogen información sobre Acceso y Matrícula, Itinerario Formativo (desde donde se pueden descargar las Guías Docentes que contienen la información concreta -competencias, contenidos, actividades formativas, evaluación, bibliografía, contacto con el docente- de cada asignatura), Normativa, Tablas de Convalidaciones, posibles salidas profesionales, perfiles de ingreso recomendados, Calendario académico y Garantía de Calidad (con acceso a los datos del Sistema de garantía de calidad del título, como la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, los informes de resultados y acciones de mejora), y al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Incluso los estudiantes ya matriculados tienen la posibilidad de acceder desde el primer día a los horarios de exámenes, si bien requieren de una cuenta de usuario y contraseña, pues la vía de acceso es la Intranet de la URJC. Lo mismo sucede para el Aula Virtual, que además es la herramienta principal de impartición de docencia semipresencial y cuyo uso está sujeto a estrictos protocolos (EV5.3).

Con respecto a otros medios, la URJC informa sobre la titulación a través del Programa de Orientación a Futuros Estudiantes, responsable de la organización de ferias y eventos, de la edición de folletos, cartelería, presentaciones audiovisuales, etc., y también informa a través del Centro de Atención Telefónica. Un cauce muy importante de información es, asimismo, el correo electrónico directo con la Coordinación, adonde llegan innumerables consultas de potenciales alumnos sobre aspectos académicos, labor que se inserta también entre las de coordinación horizontal y vertical a la que se ha hecho alusión en epígrafes anteriores (EV1.4).

EVIDENCIAS

EV1.4: Documentación o informes que recogen las medidas adoptadas para garantizar la coordinación horizontal y vertical.

EV2.1: Página web de la universidad.

EV5.3: Descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se considera que la página web de la URJC proporciona de modo claro y ordenado todos los elementos de información con absoluta transparencia para los agentes implicados: potenciales estudiantes y estudiantes matriculados, pero también para docentes y todo aquel que pueda tener interés por conocer la Titulación. El criterio alcanza de manera excelente el estándar previsto.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La documentación del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SIGCT) de la Universidad Rey Juan Carlos está publicada en la web (EV2.1), con una descripción de su composición y de sus procedimientos. Asimismo, los miembros y funciones del Comité de Calidad de la Universidad así como de las distintas comisiones de los centros y de las titulaciones están definidos en la normativa.

El documento también detalla cuáles son los mecanismos de evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza/aprendizaje, incluyendo las prácticas externas y los programas de movilidad, y cuáles son los procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados y de su grado de satisfacción con la Universidad.

El Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos está estructurado en tres niveles de funcionamiento:

- 1) Comité de Calidad de la URJC, creado el 18 de septiembre de 2007.
- 2) Comisión de Garantía de Calidad del Centro, creada por la Junta de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS), que ha sido la encargada de la implantación del SIGC a nivel de centro y coordina las diferentes comisiones en cada titulación.
- 3) Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación, que es la comisión técnica que se ha encargado de implantar el SIGC en el Grado en Educación Primaria. Esta Comisión está compuesta por la Vicedecana de Calidad de la FCJS, el Coordinador de la Titulación, dos profesores del Grado, un representante de los estudiantes, un representante del Personal de Administración y Servicios y un Experto externo a la URJC, de manera que los miembros representan todos los grupos implicados.

Mediante el Plan General de Recogida de la Información se obtienen datos de los últimos cursos académicos (se pormenorizan en el siguiente epígrafe). Los resultados se recogen anualmente, a través del Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos, en la Memoria Anual de Resultados de Titulaciones del Grado (EV7.1).

EVIDENCIAS

EV2.1 Página web de la URJC.

EV7.1 Resultados del SIGC referentes a los procedimientos de medida de la satisfacción de los agentes implicados: Memorias Anuales de Seguimiento.

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Gracias al SIGC se ha posibilitado desarrollo continuo y eficaz de la Titulación, pues ha servido para detectar problemas y para proyectar acciones de mejora, recogidas en la Memoria Anual de Seguimiento (EV7.1). Dichos informes se elaboran recabando los datos cualitativos y cuantitativos que arrojan las encuestas que se aplican a los agentes implicados en el Grado, básicamente:

- Datos de acceso y perfil.
- Indicadores y tasas de referencia.
- Resultados (calificaciones, porcentajes) por asignatura y modalidad.
- Datos de profesorado.
- Incidencias detectadas en la actividad docente.
- Datos sobre la realización de las prácticas externas.

- Estado de los programas de movilidad.
- Información pública del título.
- Composición de la CGCT.
- Sugerencias y reclamaciones, tratamiento y estado de las acciones de mejora previas, etc.

Pero también se extrae información a partir de las sugerencias recibidas por diferentes vías (buzón, foros del Aula Virtual, correo electrónico de la Coordinación, reuniones con profesores y delegados, etc.), de manera que la Comisión de Garantía de Calidad del Título cuenta con datos muy concretos sobre el grado de satisfacción del profesorado y de los estudiantes, y es competente para analizar y evaluar la actividad del Grado, tal como se refleja en las Actas de las reuniones (EV3.1) y, en consecuencia, puede adoptar decisiones para la mejora del Grado y para su paulatina transformación en aras de adaptarse a las necesidades emergentes sin perder los estándares de calidad requeridos.

El único punto negativo es que en algún curso académico se ha retrasado la reunión anual más allá de la fecha en que estaba prevista a instancias de la CGCC, por lo que se han demorado algunas semanas las acciones de mejora, sin que esto haya supuesto un detrimento sustancial en la calidad del proceso.

Para facilitar la transparencia, la documentación que emana del SIGC se publica en la web del Grado (EV2.1).

EVIDENCIAS

EV2.1: Página web de la URJC

EV3.1: Procedimientos y registros del SIGC del título: Actas de las reuniones de la CGCT.

EV7.1: Resultados del SIGC referentes a los procedimientos de medida de la satisfacción de los agentes implicados: Memorias Anuales de Seguimiento.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Gracias al SICG de la URJ, que está establecido formalmente, se alcanza el estándar. Su implementación ha sido correcta. El funcionamiento de las diferentes comisiones de garantía de calidad (CGCC y CGCT) es normal, con la periodicidad prevista, y eficaz en el estudio continuo de la información y en el seguimiento de las acciones de mejora.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Para realizar la valoración del profesorado se van a utilizar los datos correspondientes al curso 2014/15, en espera de recibir los correspondientes al curso 2015/16. Pero téngase en cuenta que en los cursos 2015/16 y 2016/17 se ha producido un incremento del profesorado por la activación de nuevas asignaturas (llegada de la primera cohorte de estudiantes a 3º y 4º curso en el nuevo plan de estudios en el que se contempla la optatividad propia de cada una de las tres menciones aprobadas por ANECA) y por la puesta en marcha de varios dobles grados de los que forma parte el Grado de Educación Primaria que es objeto de este informe: Doble Grado en Educación Primaria+Educación Infantil, Doble Grado en Educación Primaria+Matemáticas, Doble Grado en Educación Primaria+Lengua y Literatura Española, Doble Grado en Educación Primaria+Historia, Doble Grado en Educación Primaria+Lengua de Signos.

En el Grado en Educación Primaria imparten docencia un total de 77 profesores distintos, repartidos en las diferentes sedes de la siguiente manera: campus de Fuenlabrada, 35; campus de Madrid, 32; campus de Móstoles, 37; campus semipresencial, 32. Evidentemente, hay profesores que imparten en varias sedes. Dado el carácter multidisciplinar de esta titulación, en ella participan profesores de áreas de conocimiento muy diversas (EV1.2). En las Guías Docentes se puede comprobar a qué Departamentos pertenecen los profesores (EV1.1).

Casi el 98% de los profesores tienen dedicación a tiempo completo. El porcentaje de Profesores Titulares (PT) y Contratados

Doctor (PCD) es aún bajo, pues ronda el 50%, dependiendo de cada campus, y el número total de sexenios reconocidos es de 6 a 10 y el de quinquenios, de 18 a 29, también dependiendo del campus. El porcentaje de doctores varía del 51% al 65%, según los campus. Estos indicadores están mejorando curso a curso, en parte gracias al Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA), que cuenta en el URJC con la certificación oficial de la ANECA desde 2013. En este sentido, la URJC tiene un modelo y unos procedimientos establecidos para garantizar la calidad del profesorado y promover su desarrollo y reconocimiento (EV3.2).

Un indicador del grado de satisfacción de los alumnos con el profesorado es la Valoración Docente. Los estudiantes de la Titulación valoran positivamente la actividad de los profesores, según consta en los datos de las Memorias Anuales. Los datos para el curso 2014/15 fueron los siguientes, desglosados por campus, aunque se encuentran también disponibles en cada Memoria Anual desagregados por asignatura (EV7.1):

-Móstoles (80,4% y 83,3% para plan antiguo y nuevo con mención en Ed. Musical, respectivamente -media: 3,67 y 3,79 sobre 5, respectivamente)

-Fuenlabrada (92,3% y 92,6 para plan antiguo y nuevo con mención en Ed. Física, respectivamente -media 3,82 y 3,83 sobre 5, respectivamente)

-Madrid (84,6% y 86,7%, para plan antiguo y nuevo con mención en Lengua Inglesa, respectivamente -media: 3,89 y 3,93 sobre 5, respectivamente)

-Semipresencial (74,1% y 73,9%, para plan antiguo y nuevo, respectivamente -media 3,59 y 3,53, respectivamente).

EVIDENCIAS

EV1.1: Guías docentes.

EV1.2: Tabla 1. Profesorado.

EV3.2: Certificación del programa DOCENTIA.

EV7.1: Resultados del SIGC referentes a los procedimientos de medida de la satisfacción de los agentes implicados: Memorias Anuales de Seguimiento.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En el informe de ACAP de 2012 se señala como Buenas Prácticas el hecho de incluir datos referidos al profesorado que imparte docencia en el Título. La única recomendación que alude al personal docente se encuentra en el epígrafe titulado Relación y análisis de los puntos débiles del título, donde se constata que el profesorado procede de otros Grados que ya se impartían en la Universidad, especialistas en su materia, pero no tanto desde el punto de vista pedagógico o didáctico. El hecho de que se esté manteniendo sustancialmente estable la plantilla, unido a las acciones de mejora que está poniendo en marcha la CGCT (que se concretan en muchos casos en la organización de numerosas actividades formativas en torno a la Didáctica, EV1.4), tiende a alcanzar el estándar de calidad en este aspecto (EV7.1).

EVIDENCIAS

Informe final de evaluación del seguimiento de la implantación de títulos oficiales.

EV1.4: Documentación o informes que recogen las medidas adoptadas para garantizar la coordinación horizontal y vertical.

EV7.1: Resultados del SIGC referentes a los procedimientos de medida de la satisfacción de los agentes implicados: Memorias Anuales de Seguimiento

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Existe un alto porcentaje de personal docente permanente. La experiencia profesional docente del personal académico es adecuada al Grado y a la naturaleza del Título. Hay una tendencia constatada curso a curso a mejorar el porcentaje de plantilla con reconocimientos por investigación y/o docencia. El alumnado valora positivamente la calidad de la docencia. Se han puesto en marcha numerosas acciones de mejora para incrementar la formación psicopedagógica de profesores especialistas en sus materias que imparten asignaturas en el Grado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Personal de Administración y Servicios (PAS) de la URJC no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación concreta, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada campus. El PAS se estructura según las siguientes áreas: alumnos, asuntos generales, extensión universitaria, gestión económica, informática, información y registro, mantenimiento, ordenación académica, recursos humanos, relaciones internacionales, biblioteca, laboratorios, unidad de prácticas externas (UPE), centro de apoyo tecnológico (CAT) y apoyo a los departamentos (EV5.2).

En el caso del Grado en Educación Primaria, no existen técnicos exclusivamente vinculados a la Titulación, aunque se presta un apoyo fundamental a) desde las secretarías de estudiantes de cada campus; b) desde la Unidad de Prácticas Externas en la gestión de las prácticas en centros (asignación, recepción de documentación, elaboración de convenios con centros privados o instituciones de fuera de la Comunidad de Madrid, incluido centros extranjeros) y también en la gestión administrativa de los Trabajos de Fin de Grado y del Reconocimiento Académico de Créditos.

Respecto a las acciones ajustadas a las necesidades formativas de los estudiantes, destacamos dos líneas de acción:

a) La organización de actividades formativas a través de seminarios, jornadas, talleres y otros cursos, organizados por diferentes Departamentos con docencia en el Grado, por profesores singulares y, sobre todo, por el Observatorio URJC para el Estudio y Desarrollo de Innovaciones en el Ámbito Educativo, creado en el curso 2014/15.

b) Las actividades formativas del Reconocimiento Académico de Créditos (RAC), de las cuales, desde el curso 2014/15 son obligatorias las siguientes:

- Mejora de la Empleabilidad
- Acceso y Búsqueda de la Información
- Accesibilidad universal y diseño para todos
- Sostenibilidad: criterios y toma de decisiones.

Los servicios de orientación académica, profesional y para la movilidad más relevantes son (EV5.1):

-La Coordinación docente del Grado.

-El Programa de Tutorías Integrales, si bien está en proceso de extinción, aunque sigue vigente para las dos últimas cohortes matriculadas respectivamente en 3º y 4º durante el curso 2016/17. Este programa de tiene por objeto lograr, a través de una atención personalizada del estudiante, la mejora en su labor de aprendizaje, la reducción de la tasa de abandono y el incremento de la tasa de éxito.

-El Programa Mentoring, mediante el cual son los propios estudiantes de los últimos cursos de Grado los que, actuando como mentores, colaboran con el Coordinador para acoger, integrar, orientar y guiar a los alumnos de primer curso de su misma titulación, sobre todo, pero no exclusivamente, en las Jornadas de Acogida de nuevos estudiantes. Las Jornadas de Acogida consisten en un acto institucional de bienvenida y presentación por parte de la Decana de la FCJS (o sus representantes), presentación con los coordinadores de las diferentes titulaciones y charla del alumno-mentor y visita a las principales instalaciones de cada uno de los campus.

-Programas de Movilidad, dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Son dos: a) el programa Erasmus+, que facilita a estudiantes de la URJC de Grado cursar uno o varios cuatrimestres en una de las universidades europeas con las que se tiene acuerdos, y b) el programa Munde, que permite el intercambio con universidades de países no incluidos en el Programa Erasmus+. Además de estos servicios, la URJC cuenta con la figura de Gestor Docente de Intercambio Académico para cada titulación, que en el caso del Grado en Educación Primaria es actualmente una profesora de un área de conocimiento afín al Grado que se encarga de asesorar académicamente a los alumnos interesados en los diferentes programas de intercambio, así como de realizar las correspondientes convalidaciones, una vez realizada la estancia de intercambio. Los datos de movilidad se encuentran en cada Memoria Anual de Seguimiento (EV7.1).

-Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (UAD), cuyo objetivo principal es que aquellos miembros de la comunidad universitaria, alumnos, profesores o personal de administración y servicios que presenten cualquier tipo de diversidad funcional o necesidad educativa especial, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto para el desarrollo de sus estudios universitarios, o para el desempeño de sus puestos de trabajo, bajo el prisma de igualdad de oportunidades.

-Programa de Inserción Laboral, a través de la Oficina de Egresados, dirigido a egresados de la URJC que hayan obtenido el título en los tres últimos años. Su objetivo es apoyar y orientar a estos egresados, mejorando su empleabilidad y favoreciendo su inserción laboral. El programa cuenta con un Observatorio de seguimiento de inserción laboral y trayectoria profesional de los egresados, que realiza estudios de inserción profesional, sobre el mercado laboral y de calificaciones profesionales y su relación con los títulos y empresas o instituciones demandantes.

En conclusión, teniendo en cuenta la amplia cobertura de los servicios prestados, se considera que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y apoya muy satisfactoriamente la actividad del personal académico vinculado al Grado.

EVIDENCIAS

EV5.1: Descripción de los servicios de orientación académica y profesional.

EV5.2: Breve descripción de las infraestructuras especializadas necesarias para desarrollar las actividades de formación práctica previstas en los planes de estudio.

EV7.1: Resultados del SIGC referentes a los procedimientos de medida de la satisfacción de los agentes implicados: Memorias Anuales de Seguimiento.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Todos los recursos materiales de la URJC están a disposición de la comunidad universitaria, independientemente de la adscripción a una titulación concreta. Como se ha dicho, el Grado en Educación Primaria se imparte en tres sedes (más la sede electrónica de la Unidad de Apoyo en la Docencia Virtual, en la que se radica la modalidad semipresencial). En este sentido, aunque el Grado depende de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la organización de espacios y recursos materiales la coordinan la Gestión de cada campus y, en Fuenlabrada y Móstoles, las llamadas Unidades Docentes Delegadas, que representan a las autoridades académicas del Decanato de la FCJS, sito en Madrid, en esas otras sedes.

Cada uno de los campus cuenta con los recursos materiales descritos en la web (EV2.1). Son suficientes las aulas, que además están dotadas de herramientas adecuadas a la docencia: equipo informático con acceso a internet y proyector. En el campus de Fuenlabrada existen, además, pizarras digitales portátiles para uso de profesores y estudiantes. En el Informe de Evaluación Externo de 2012 se sugerían carencias sobre recursos propios de las especialidades de Educación Física y Educación Musical que paulatinamente se han subsanado con la habilitación de espacios adecuados: aula de música y gimnasio tanto en Móstoles como en Fuenlabrada. Asimismo, a lo largo de los cursos se ha ido incrementando el fondo bibliográfico de cada biblioteca de campus para dotarlo de suficientes manuales y monografías, de acuerdo con las demandas de cada docente para sus respectivas asignaturas. El grado de satisfacción entre el alumnado en los indicadores de las encuesta de satisfacción de las modalidades presenciales del curso 2014/15 en la Titulación es 3,27 sobre 5 de media, si bien preocupa la percepción más baja que tienen los estudiantes del campus de Madrid (2,89) frente al de Fuenlabrada (3,75).

Por otro lado, la URJC ha adecuado sus infraestructuras, al reducir barreras arquitectónicas (rampas, ascensores, pupitres en los aularios. En este sentido, la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad desarrolla acciones orientadas a la asistencia,

apoyo y asesoramiento que permitan un desarrollo autónomo en el ámbito de la vida universitaria y una accesibilidad física dentro del Campus a miembros de la comunidad universitaria que lo requieran.

EVIDENCIAS

Informe de Seguimiento Externo realizado por la ACAP.

EV2.1: Página web de la URJC.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En el Grado en Educación Primaria existe la modalidad semipresencial a la que da soporte técnico y académico la Unidad de Apoyo en la Docencia Virtual (URJC online) que gestiona todas las titulaciones de grado y máster con modalidades semipresenciales y online. Esta Unidad cuenta con un protocolo para garantizar que los profesores que imparten docencia en estas modalidades tengan adquirida la formación que les permita alcanzar la competencia necesaria en este tipo de enseñanza virtual. Para ello, URJC online gestiona diferentes cursos de formación, cinco de los cuales (Curso Básico en el Uso Didáctico de Moodle, Curso Avanzado en el Uso Didáctico de Moodle, Docencia Virtual en URJC online, Buenas Prácticas en el Uso de Materiales y Tutorización y Docencia por Videoconferencia) deben superar aquellos docentes que impartan clase en estas modalidades. Además de estos cursos, URJC online realiza un seguimiento pormenorizado a través de una rúbrica y exige a los profesores el cumplimiento de una serie de estándares, de tal modo que no alcanzarlos deja de facultarles temporalmente para la impartición de estas clases.

La plataforma técnica a través de la que se realiza la docencia es el Aula Virtual en Moodle (EV5.3), cuyas herramientas (recursos y actividades: foros, sesiones de videoconferencia, talleres, tareas, exámenes, wikis, etc.) posibilitan una docencia no presencial de alta calidad. Lógicamente, la utilización de esta plataforma es necesaria en el caso de la docencia semipresencial, pero los profesores que imparten asignaturas en modalidades presenciales pueden contar también si lo desean con estas herramientas como apoyo a su docencia presencial. Además, el Aula Virtual constituye uno de los espacios de comunicación y colaboración más importantes para la comunidad académica.

EVIDENCIAS

EV5.3: Descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia.

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

N.P.

Justificación de la valoración:

Ni en los informes sobre las modificaciones de la Memoria de Verificación, ni en el Informe de Evaluación Externo hay propuestas de modificación relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título, por lo que no procede la aplicación de este punto del informe de autoevaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, tanto académico como técnico o de administración y servicios, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del Título de Grado son adecuados y suficientes en cuanto a las necesidades del Grado en Educación Primaria, al número de estudiantes matriculados y a las competencias que deben ser adquiridas. Los recursos materiales son suficientes desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo. Los servicios de orientación académica y profesional que ofrece la URJC soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje, tanto en las modalidades presenciales del Grado como en su modalidad semipresencial.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación y desarrollo del plan de estudios se ha realizado de acuerdo con la Memoria de Verificación del Título y sus sucesivas modificaciones, de tal manera que las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación de cada asignatura se adecuan a lo consignado en dicha Memoria. La descripción de esas actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación se hallan a disposición de los interesados en las Guías Docentes del Grado (EV1.1). Las Guías Docentes recogen la siguiente información:

- Identificación de la asignatura y descripción
- Relación de competencias generales y específicas
- Contenidos (temario, descripción de actividades formativas)
- Metodología y plan de trabajo secuenciado por periodos
- Sistemas de evaluación, con detalle de procedimientos para evaluación a tiempo parcial, a alumnos con dispensa, a alumnos con discapacidad, etc.
- Recursos y materiales bibliográficos
- Información sobre el profesorado

Antes de finalizar el curso académico, las Guías Docentes de las asignaturas para el próximo curso son revisadas y actualizadas por el profesorado que impartirá esas asignaturas. Es el Coordinador del Grado quien revisa la coherencia del contenido de las guías en relación con lo establecido en la Memoria de Verificación del Grado, y remite a los profesores el elenco de correcciones necesarias, lo cual permite que las guías estén disponibles para los estudiantes antes del periodo de matriculación.

La valoración docente del Grado en Educación Primaria es alta por parte de los estudiantes: el porcentaje medio de valoración que arrojan las últimas encuestas se sitúa por encima de 3 sobre 5 puntos en cada uno de los campus. Lo desglosamos a continuación (EV7.1):

- Móstoles: 80,4% y 83,3% para plan antiguo y nuevo con mención en Ed. Musical, respectivamente (media: 3,67 y 3,79, respectivamente).
- Fuenlabrada: 92,3% y 92,6 para plan antiguo y nuevo con mención en Ed. Física, respectivamente (media 3,82 y 3,83, respectivamente).
- Madrid: 84,6% y 86,7%, para plan antiguo y nuevo con mención en Lengua Inglesa, respectivamente (media: 3,89 y 3,93, respectivamente).
- Semipresencial: 74,1% y 73,9%, para plan antiguo y nuevo, respectivamente (media 3,59 y 3,53, respectivamente).

En cuanto a la satisfacción de los egresados con los conocimientos adquiridos y competencias desarrollados en el Título, aún se dispone de pocos datos, pero las encuestas sobre satisfacción con el Grado realizadas en 2014, en la que se tienen en cuenta los estudiantes que en el curso 2012/13 han egresado, y sobre satisfacción con el empleo, en la que se tienen en cuenta los egresados en 2011/12, los indicadores se sitúan por encima de 3 sobre 5 (EV7.1).

Por su carácter integrador de resultados de aprendizaje (puede adquirirse cualquiera de las competencias descritas para el Grado) y recapitulatorio, pues se cursa al concluir el resto de materias del itinerario formativo, merece una mención aparte el llamado Trabajo Fin de Grado (TFG), al que corresponden 6 créditos. Se trata de una materia obligatoria que se rige por una normativa peculiar y así se recoge en su Guía Docente correspondiente. Para completar los créditos que constituyen el itinerario formativo del Grado en Educación Primaria de la URJC, los estudiantes deben elaborar y presentar un trabajo original tutelado por un profesor de la Universidad, preferiblemente adscrito a la docencia en el Grado. El proceso de asignación de tutores, en el que se otorga bastante libertad al estudiante, está expuesto en la web (EV2.1). Cada centro -en el caso del Grado en Educación Primaria, la FCJS- organiza tres convocatorias cada curso académico para que los estudiantes presenten su TFG: noviembre, marzo y junio. La presentación del TFG está condicionada por: a) haber completado el resto de créditos; b) recibir la autorización del tutor; c) entregar el trabajo y la documentación aneja en plazo y forma. Cada TFG debe ser defendido ante una Comisión de Evaluación constituida por tres profesores que nombra el centro a propuesta de la Coordinación del Grado, de los cuales uno debe ser una persona externa a la URJC. En la última modificación de la Memoria de Verificación se describe una alternativa a la presentación y defensa de un trabajo, que es una prueba competencial que implica igualmente la defensa de una Unidad Didáctica y la exposición ante la Comisión de Evaluación de un tema relacionado con las competencias que ha tenido que adquirir el estudiante en alguna de las asignaturas del itinerario formativo. La introducción de esta prueba se ha producido también

atendiendo a reclamaciones de todos los agentes implicados en la comunidad universitaria, para facilitar una opción alternativa, ya que algunos estudiantes manifestaban tener dificultades para hallar un tutor de TFG adecuado a sus áreas de interés, tal como se refleja en las Memorias Anuales de Seguimiento (EV7.1).

EVIDENCIAS

Memoria verificada (última versión que recoja las modificaciones informadas favorablemente) e informes generados durante el proceso de verificación/modificación del título

EV1.1: Guías docentes. Programas, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación previstos para cada asignatura del plan de estudios.

EV2.1: Página web de la universidad.

EV7.1: Resultados del SIGC referentes a los procedimientos de medida de la satisfacción de los agentes implicados: Memoria Anual de Seguimiento.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Es de destacar la valoración de los estudiantes matriculados y también de los egresados acerca de los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas. En suma, los datos indican que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación han funcionado adecuadamente.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la modificaciones de la Memoria Verificada ha habido que ajustar la oferta de plazas, pues la demanda en el Titulación ha sido muy alta desde que se implantó. En este, una parte importante de las Advertencias y Recomendaciones que figuran en los informes sobre las modificaciones del Título y en el Informe Externo de Seguimiento de 2012, se refería al hecho de que no existía coincidencia entre el número de plazas solicitadas y las que se habían ofertado. Para atender estas advertencias, se procedió, como se ha dicho, a solicitar diversas modificaciones y a realizar los ajustes necesarios en cuanto a recursos materiales y humanos. Se ha tendido a ofertar un número elevado de plazas de nuevo ingreso para satisfacer la demanda, aunque con un reparto más proporcionado en las diferentes sedes, para lo que se ha eliminado el turno de tarde en Móstoles. Desde el curso 2015/16, el número de plazas ofertadas para alumnos de nuevo ingreso en primer curso, que se ocupan al 100% es el siguiente (EV2.1, EV7.1):

-Fuenlabrada: 150, en dos turnos

-Móstoles: 75, en turno de mañana

-Madrid: 70, en turno de tarde

-Semipresencial: 50.

La evolución de los indicadores (EV7.1) muestra que los resultados son coherentes con los datos propuestos en las modificaciones de la Memoria de Verificación, pues se ha logrado reducir sustancialmente la tasa de cobertura atendiendo a las Advertencias de los informes anteriormente citados.

Los datos sobre el perfil de ingreso indican que hay un porcentaje significativamente más alto de alumnos con respecto a otras titulaciones que proceden de Ciclo Formativos de Grado Superior, especialmente en el campus de Fuenlabrada, en el que existe la posibilidad de obtener la mención en Educación Física. En efecto, un 58% de los estudiantes proceden de la FP TAFAD. En el resto de las sedes, el dato ronda el 35%. Los indicadores de traslado apuntan también a la oportunidad de haber implantado un itinerario con menciones, ya que en el curso 2013/14 un porcentaje alto de estudiantes realizó traslado de expediente al campus de Fuenlabrada (51%), al de Móstoles (58%) y al de Madrid (49%). Estos porcentajes se reducen notablemente en el curso siguiente.

Los datos analizados del curso 2014/15 incluyen indicadores de resultados generales de aprendizaje muy positivos, pues las Tasas de Rendimiento (relación entre créditos superados y créditos matriculados) y Tasas de Éxito (relación entre créditos superados y créditos presentados) son del 89% y 91% respectivamente. Dichos valores son tan próximos como consecuencia de la alta Tasa de Presentación (97%), y este dato se vincula directamente al sistema generalizado de evaluación continua. Además, se mantienen constantes en los últimos cursos. Llama la atención que hay un grupo de asignaturas en las que disminuye el

porcentaje de estos indicadores: las tres didácticas de las Matemáticas en todos los campus y la asignatura denominada Idioma Moderno. Algunas de las Acciones de Mejora y las acciones verticales de la Coordinación (EV1.4) han estado orientadas a estudiar este hecho. Se observa una mejoría de resultados de segundo a tercer curso, en el que se imparte Matemáticas y su Didáctica III (EV1.3).

EVIDENCIAS

Memoria verificada (última versión que recoja las modificaciones informadas favorablemente) e informes generados durante el proceso de verificación/modificación del título.

Informe de Seguimiento Externo realizados por ACAP.

EV1.3: Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

EV1.4: Documentación o informes que recojan las medidas adoptadas para garantizar la coordinación horizontal y vertical.

EV2.1: Página web de la universidad.

EV7.1: Resultados del SIGC referentes a los procedimientos de medida de la satisfacción de los agentes implicados: Memorias Anuales de Seguimiento.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el marco del Plan General de Recogida de Información y de la CGCC, la Universidad Rey Juan Carlos recoge una gran cantidad de datos sobre el grado de satisfacción de los colectivos implicados en la Titulación, tanto sobre valoración docente como sobre satisfacción de los estudiantes del grado y de los egresados, pero también sobre la satisfacción de los profesores, sobre el programa de movilidad, sobre prácticas externas (estudiantes, empleadores, tutor externo), etc.

A continuación, se resumen algunos de los aspectos más relevantes de los resultados para el curso 2014/15 de los diferentes grupos de interés en el Grado en Educación Primaria. Los datos que se ofrecen son resultado de la media aritmética entre las cuatro sedes. Cuando resulta relevante en alguno de los campus, se indica. En cualquier caso, se pueden consultar desglosados en las evidencias correspondientes (EV7.1).

Sobre la organización de la enseñanza, conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas:

-Los alumnos egresados manifiestan una moderada satisfacción (2,9 sobre 5) con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas, pero la valoración docente del Grado por parte de los alumnos matriculados es alta (3,78 sobre 5), lo cual manifiesta una notable tendencia a mejorar con respecto a las primeras cohortes.

-Los profesores del Grado manifiestan una satisfacción alta con la organización de la enseñanza (3,58), con el número de horas de clase (3,65) y con la carga de trabajo del estudiante (3,55).

Sobre canales de comunicación:

- Los alumnos de nuevo ingreso otorgan una valoración de 3,28 con la disponibilidad de información en el proceso de matriculación y de 3,54 acerca de la página web.

-Los profesores del Grado manifiestan una satisfacción alta con el Portal de Servicios (3,69) y con el funcionamiento de la web (3,41)

-Los alumnos que participan de los programas de movilidad dan una valoración muy alta (4) a la gestión de la URJC.

Sobre instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo:

- Los profesores tienen una satisfacción muy alta con el equipamiento (4,02) y moderadamente alta con las condiciones visuales, acústicas y ambientales (3,69); las condiciones de la biblioteca son valoradas con un 4,09.

Aún no se dispone de datos suficientes para valorar la satisfacción de empleadores.

EVIDENCIAS

EV7.1: Resultados del SIGC referentes a los procedimientos de medida de la satisfacción de los agentes implicados

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La población para evaluar los indicadores de inserción laboral de los egresados es todavía muy baja y, por tanto, es difícil valorar las actuaciones institucionales para facilitar la inserción laboral. En este sentido, no se pueden extraer conclusiones relevantes (EV7.1).

No obstante, la valoración de los datos apunta aspectos positivos. El 61,4% de los egresados obtiene trabajo el primer año después de su graduación (un 64,1% en el campo para el que se han formado) y el 71,8% el segundo año (72,7%, en su campo). Los egresados manifiestan un grado moderadamente alto de satisfacción con su primer empleo (3,87 sobre 5). Todos estos datos

constituyen la media de las encuestas en todos los campus.

EVIDENCIAS

EV7.1: Resultados del SIGC referentes a los procedimientos de medida de la satisfacción de los agentes implicados

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los valores provisionales que arrojan los datos sobre las tasas estimadas en la Memoria de verificación son buenos tanto en abandono, como en eficiencia y graduación. En cuanto a la satisfacción de los diferentes grupos de interés con el título es positiva en la mayoría de los aspectos. Sobre datos de empleabilidad y satisfacción de egresados y empleadores, la tendencia es satisfactoria pero aún no ha transcurrido el tiempo suficiente para llevar a cabo una valoración relevante.